

Postulación Directorio Honorable Consejo Directivo Mugebusch gestión 2024 -2026



a) Afiliado como mínimo cinco (5) años de MUGEBUSCH.

b) Declaración jurada de bienes.

c) Certificado de Solvencia que acredite que no cuenta con crédito en mora de: D.G.A.A. de su Fuerza, COSSMIL, ASCINLASS, DIGEDEBIS, ASOFAB, COI, COC, COA, MUGEBUSCH según corresponda.

d) Certificado de no tener sentencia condenatoria ejecutoriada en los Tribunales de Justicia Militar.

e) Certificado de REJAP (Registro Judicial de Antecedentes Penales), que el postulante no tiene sentencia ejecutoriada condenatoria, declaratoria de rebeldía o suspensión condicional del proceso.

f) Certificado de la ASFI, de no figurar en la Central de Riesgos.

g) Original y/o fotocopia legalizada de su respectiva Libreta del Servicio Militar Obligatorio (Postulante a representante del Personal Civil de la Fuerza Aérea Boliviana).

h) Los candidatos no deben tener más de 32 años de Servicio al momento de su postulación.

- i) Para los candidatos a representantes a carteras de la Fuerza Aérea, necesariamente deben mantenerse en esas jerarquías militares desde el inicio hasta la conclusión de la gestión del periodo elegido, por motivos de representación.